



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ciudad de San Carlos de Bariloche ha recibido con gran satisfacción la noticia del restablecimiento de la ruta aérea entre la Ciudad de San Pablo, Brasil y el aeropuerto de la mencionada ciudad. Se prevé una operatoria de cuatro vuelos semanales para esta temporada invernal.

Esta ruta internacional se encontraba interrumpida por las prohibiciones y medidas sanitarias que se tomaron para afrontar la Pandemia del Covid19. Su restablecimiento permitirá dinamizar el turismo internacional de la Ciudad y de la Provincia.

Es sin duda motivo de orgullo el hecho de que la aerolínea de bandera sea pionera en la reconstrucción del puente aéreo entre San Carlos de Bariloche y San Pablo.

El presidente de Aerolíneas Argentinas informó que esta medida es parte de una propuesta más general: "La ampliación de la oferta es muy importante, sumamos los nuevos vuelos desde y hacia San Pablo, a Salta y Bariloche. También, se retoman las rutas hacia y desde Brasilia, Curitiba y Porto Alegre que se suman a San Pablo, Rio de Janeiro, Florianópolis y Salvador de Bahía".

Aerolíneas Argentinas fue creada en 1950 por un decreto del Presidente Juan Domingo Perón, mediante la unión de cuatro aerolíneas (Aeroposta, A.L.F.A., FAMA Y Z.O.N.D.A.); en noviembre de 1960 se realizan los primeros vuelos de cabotaje, que unen Ezeiza con Bariloche. Desde entonces ha operado de manera regular, creando puentes con distintos lugares del país y el mundo.

Aerolíneas tiene un rol fundamental en la conectividad y en el desarrollo económico. Fortalecer la red de vuelos internacionales es una apuesta para potenciar el turismo receptivo, siendo idea que este año se pueda acrecentar la cantidad de turistas.- El mercado brasilero es estratégico para el turismo ya que existe un gran interés de parte de los viajeros por visitar distintos puntos de la Argentina. Reanudar esta ruta significa continuar ampliando la oferta desde Brasil a la Argentina y esto es beneficioso tanto para la provincia como para el país, ya que redonda en ingresos en divisa extranjera para todo el sector.

Por ello;

Autores: María Eugenia Martini, Ramón Chioconci.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Presidente de Aerolíneas Argentinas su beneplácito por el restablecimiento de la ruta aérea que une a la ciudad de San Carlos de Bariloche con la ciudad de San Pablo en Brasil, en razón del impacto positivo que genera en la industria turística de la región.

Artículo 2°.- De forma.